

## COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA  
CONTRA EL VIRUS SARS-COV-2, COVID 19"

### ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS DE LA LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA DE FECHA 11 DE ENERO DEL 2022.

1. Pase de Lista y verificación del quorum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión de la Comisión Permanente de Derechos Humanos de fecha veintiuno de diciembre de dos mil veintiuno.
4. Proyectos de dictamen para su discusión y en caso de aprobación turnarlos al Pleno Legislativo.
  - a) Dictamen por el que a Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo definitivo del expediente número 42 del índice de la Comisión Permanente de Derechos Humanos de la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca como asunto total y definitivamente concluido.
  - b) Dictamen por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo definitivo de los expedientes 252, 253 y 291 del índice de la Comisión Permanente de Derechos Humanos de la Sexagésima Cuarta Legislatura, como asuntos total y definitivamente concluidos.
  - c) Dictamen por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo definitivo de los expedientes número 33, 36, 60, 66, 77, 82, 98, 113, 120, 122, 125, 129, 135, 143, 163, 170, 171, 172, 180, 193, 195, 196, 200, 203, 205, 208, 210, 243, 250 y 251 del índice de la Comisión Permanente de Derechos Humanos de la Sexagésima Cuarta Legislatura, como asuntos total y definitivamente concluidos.
  - d) Dictamen por el que La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que, en coordinación con la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, implementen programas de capacitación en materia de derechos humanos, dirigidas a todas las Autoridades Municipales, con la finalidad de promover el respeto a las creencias religiosas dentro de sus comunidades y así evitar conflictos de intolerancia religiosa que puedan resultar en actos de opresión, discriminación, desplazamiento forzado e incluso, en pérdida de vidas humanas. (Expediente 13)
5. Asuntos Generales.
6. Clausura de la Sesión.

